

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MEDIANTE UN TRASLADO EN LOS GASTOS DE INVERSION A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 102 DE 10 SET. 2018

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numerales 1 y 4; MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 006 de Diciembre 28 de 2017, refrendado por la Resolución 101 del 28 de diciembre de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de La Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Resolución 154 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2018 en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO PESOS (\$2.537.000.005)**

Que mediante Acuerdo 001 de abril 16 de 2018, refrendado por la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984).**

Que mediante Resolución 039 del 16 de abril de 2018, se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$744.044.984).** y se efectuó un traslado interno en los gastos generales de la Asociación por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.684.488)** correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución 059 del 08 de junio se desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos y se efectuó un traslado interno en los gastos

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MEDIANTE UN TRASLADO EN LOS GASTOS DE INVERSION A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 102 DE 10 SET. 2018

generales de la Asociación por valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS (\$19.300.000)** correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución 087 del 03 de agosto se efectuó un traslado interno en los gastos de personal y en los gastos generales del presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.00)** en los gastos de personal y la suma de **SIETE MILLONES NOVECINTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7.961.823)** en los gastos generales.

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”*.

Que mediante Acuerdo 002 del 04 de septiembre de 2018, el Consejo Directivo de la Asociación, aprobó la modificación al presupuesto mediante un traslado en los **GASTOS DE INVERSIÓN (Investigación y Estudios)** a los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Gastos Generales)** por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)** y en el **PARÁGRAFO PRIMERO del ARTICULO SEGUNDO**, ordenó a la gerente desagregar el traslado presupuestal mediante Resolución

Que mediante Resolución 040 del 07 de septiembre de 2018, el Consejo de Política Fiscal de Caldas CODFIS, modifico el presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café de la vigencia fiscal 2018 mediante un traslado en los **GASTOS DE INVERSIÓN (Investigación y Estudios)** a los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Gastos Generales)** por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894)**.

En mérito de lo expuesto,

  
AEROPUERTO DEL CAFÉ  
REVISADO POR  
GERENTE DE LA ASOCIACIÓN  
JULIO 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MEDIANTE UN TRASLADO EN LOS GASTOS DE INVERSION A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 102 DE 10 SET. 2018

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la modificación al presupuesto de gastos de la Asociación mediante un traslado en los GASTOS DE INVERSIÓN (Investigación y Estudios) a los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Gastos Generales) por la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.432.894), así:

**CREDITOS**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 201.432.894,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 201.432.894,00
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 201.432.894,00
2.1.02.02.09	SEGUROS	\$ 201.432.894,00

**CONTRACREDITO**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 201.432.894,00
2.3.04.	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ 201.432.894,00
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 201.432.894,00
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$ 201.432.894,00

**ARTICULO SEGUNDO:** El Presupuesto de Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018, quedará así:

**GASTOS**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.281.044.989
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.594.232.894
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.052.997.004
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	601.900.000
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	546.999.999
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	529.499.999

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL  
PRESUPUESTO MEDIANTE UN TRASLADO EN LOS GASTOS DE INVERSION  
A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO  
DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 102 DE 10 SET. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	15.500.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.000.000
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	0
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	36.200.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.700.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	17.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
<b>2.1.01.02</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>144.497.000</b>
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	144.496.997
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
<b>2.1.01.03</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>213.800.002</b>
<b>2.1.01.03.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>73.600.001</b>
<b>2.1.01.03.01.01</b>	<b>APORTES PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>26.500.001</b>
<b>2.1.01.03.01.01.01</b>	<b>CESANTIAS</b>	<b>1</b>
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1
<b>2.1.01.03.01.01.03</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>25.500.000</b>
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	25.500.000
<b>2.1.01.03.01.01.05</b>	<b>SALUD</b>	<b>1.000.000</b>
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000
<b>2.1.01.03.01.03</b>	<b>APORTES PARAFISCALES</b>	<b>47.100.000</b>
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	11.500.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	17.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	18.600.000
<b>2.1.01.03.03</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>140.200.001</b>
<b>2.1.01.03.03.01</b>	<b>APORTES PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>117.700.000</b>
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	39.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	37.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	41.700.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	22.500.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.98	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	92.800.001
<b>2.1.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>529.935.888</b>
<b>2.1.02.01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>9.118.175</b>
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.656.850
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	2.661.325

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MEDIANTE UN TRASLADO EN LOS GASTOS DE INVERSION A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 1 102 DE 10 SET. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.000.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
<b>2.1.02.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>500.817.711</b>
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.000.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.739.988
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	5.250.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	351.732.894
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	0
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.540.000
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	10.342.339
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	54.000.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	525.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	15.000.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	13.687.488
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
<b>2.1.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.300.002</b>
<b>2.1.03.98</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.300.002</b>
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	6.300.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.686.812.095</b>
<b>2.3.01</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>879.111.169</b>
<b>2.3.01.01</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	<b>879.111.168</b>
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9.111.167
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	1
2.3.01.01.02.98	OTROS GASTOS EN ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	870.000.000

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MEDIANTE UN TRASLADO EN LOS GASTOS DE INVERSION A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”**

RESOLUCIÓN No. 1 102 DE 10 SET. 2018

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
	<b>PROPIA DEL SECTOR</b>	
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	870.000.000
<b>2.3.01.02</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>	<b>1</b>
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
<b>2.3.04</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS</b>	<b>807.700.925</b>
<b>2.3.04.01</b>	<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>	<b>807.700.925</b>
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.364
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	743.301.561
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del café efectuar las modificaciones al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia fiscal 2018 de acuerdo a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO**  
Gerente

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio  
Revisó: Lina María Arias Loaiza  
